RESOLUCIÓN Nº 3.190 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA **M.T – S.A CON R.U.C: 80064825-0** PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICPAL DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 21/017.----------

San Ignacio Guazú 13 de Marzo de 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en los anexos del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma **M.T – S.A** CON R.U.C: 80064825-0 PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICPAL del distrito de San Ignacio Misiones por la suma de guaraníes: Gs. 56.575.004, (Guaraníes Cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco cuatro guaraní), efectuado a través de la modalidad de contratación directa Nº 21/017----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido, archivar.---

Abog. Héctor Rafael Vera I
Secretario General
Abog. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones